

## **El maltrato como forma de discriminación contra las personas adultas mayores en el Distrito Federal**

**Liliana Giraldo  
Unidad de Estudios sobre Opinión  
Instituto de Investigaciones Sociales  
Universidad Nacional Autónoma de México**

El maltrato y la discriminación hacia las personas adultas mayores son fenómenos de notable incremento en el mundo en general y en México en particular. En los últimos años ha comenzado a surgir el interés y la preocupación por la calidad de vida de las personas adultas mayores volviéndose una de las prioridades del gobierno mexicano, como del Distrito Federal. En este sentido, se ha desarrollado una política de atención que ha determinado la creación de instituciones y programas que buscan la defensa de los derechos de la vejez y, en ese sentido, atender y dar solución a las denuncias de que son víctimas, entre ellas, las de malos tratos y la discriminación. Al respecto, debe destacarse el papel que ha jugado el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

En el caso del INAPAM, a dicha institución se le confió la dirección de las políticas públicas para la atención de esta población y entre sus principales atribuciones están las de proteger, atender, ayudar y orientar a las personas mayores de 60 años. Dicho instituto, recibe las quejas sobre todo tipo de maltrato y discriminación de que son víctimas las personas adultas mayores. El otro organismo importante son las UAPVIF, que son una red de unidades de atención que captan la violencia familiar y también reciben reportes de maltrato y discriminación de este sector de la población.

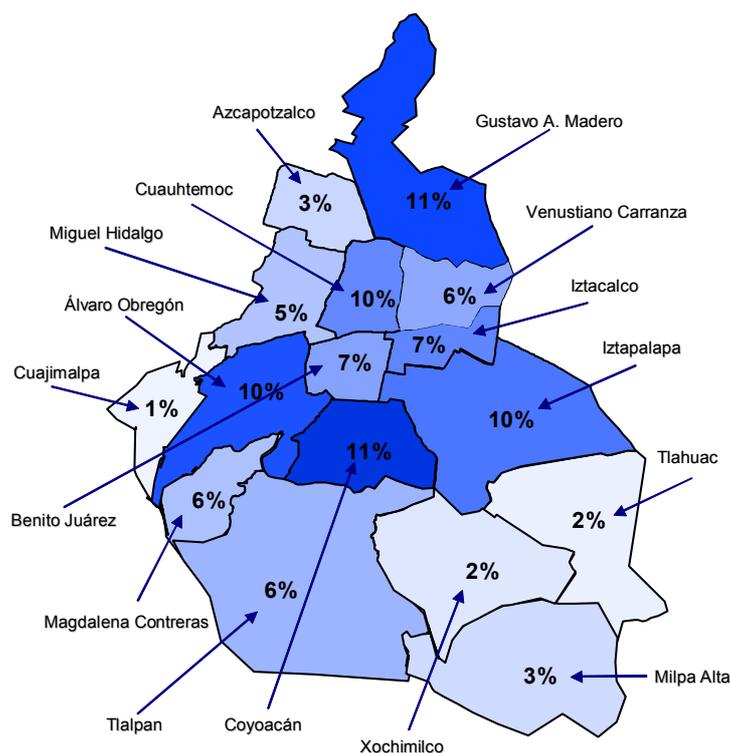
El presente documento tiene como objetivo principal evidenciar la problemática del maltrato y la discriminación hacia las personas adultas mayores en el Distrito Federal. Para ello, se identificó a partir de las denuncias realizada por las personas afectadas los distintos tipos de maltrato y situaciones de discriminación. Se partió de reconocer como víctimas de maltrato y de discriminación a aquellas personas adultas mayores cuyos casos han sido reportados en alguna de estas dos instituciones, por medio de la misma persona que sufre maltrato o por

intermediación de terceros, con la finalidad de obtener ayuda profesional, apoyo y defensa para enfrentar las acciones de maltrato y discriminación por las que se ven afectadas.<sup>1</sup>

La sistematización de las denuncias presentadas ante el INAPAM y las UAPVIF durante el año 2005, mostraron que la población adulta mayor atendida en el INAPAM fue de 8,870 personas, de las cuales 6.4% fueron por motivo de maltrato y discriminación, lo que corresponde a 570 denuncias. En las UAPVIF, durante este año se atendieron a 19,383 personas, siendo importante mencionar que esta institución recibe a todas aquellas personas que hayan sido víctima de violencia, independientemente de su edad y sexo. En este caso, la magnitud de la población adulta mayor que denunció representa 1.5% del total de personas atendidas, es decir 296 casos.

**Mapa 1. Casos de maltrato registrados por Delegación**

***Distrito Federal, 2005***



<sup>1</sup> La información cualitativa para este estudio fue tomada de la investigación realizada por Giraldo, L. (2006), tesis: “*Malos Tratos hacia las Personas Adultas Mayores: una caracterización sociodemográfica en la Ciudad de México*”, El Colegio de México.

En este sentido, se encontró que en todas las delegaciones que conforman el Distrito Federal se presentaron denuncias por maltrato. En el mapa 1 se puede observar la distribución porcentual de las denuncias según delegación. Los datos muestran que la mayoría de las personas adultas mayores (42%) provienen de las delegaciones Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Cuauhtémoc. Las delegaciones con menos reporte de casos son Xochimilco, Tláhuac y Cuajimalpa, de las cuales es importante mencionar que son las que presentan una menor proporción de personas adultas mayores.

En cuanto a la composición por sexo de la población adulta mayor atendida por maltrato, sobresale la mayor presencia de mujeres (524 casos que corresponden al 69.3%) que duplica la de hombres (232 casos, 30.7%). Respecto a la edad, el promedio de la población atendida es de 71.7 años, en el caso de los hombres es de 71.8 y en el de las mujeres de 71.7. Un poco más de la mitad (51%) tiene entre 60 y 70 años. Las concentraciones por edad van disminuyendo en los grupos subsiguientes conforme a la esperanza de vida y a una menor posibilidad de denuncia o reporte por personas de más edad. En este sentido, sólo 3.5% en el caso de los hombres y 3.6% en el de las mujeres tenían más de 90 años de edad en el momento de la denuncia.

La mayor presencia de personas adultas mayores de los tres primeros grupos de edad se vincula al mayor nivel de desenvolvimiento e independencia para buscar ayuda, y también al factor demográfico, pues el grupo de personas que se encuentra entre los 60 y 74 años de edad es mayor al que tiene 80 y más. Asimismo, se presume que a mayor edad pueden darse mayores limitaciones físicas que impiden que la persona acuda a una institución a presentar denuncias.

En cuanto a los diferentes tipos de maltrato (psicológico, físico, económico, negligencia y sexual) y de discriminación de los cuales fueron víctimas las personas adultas mayores, a continuación se presentan algunas evidencias.

En cuanto al maltrato psicológico o a la agresión verbal crónica, que incluye palabras e interacciones que denigran a las personas de edad, y que hieren y disminuyen su identidad, dignidad y autoestima (Naciones Unidas, 2002), se encontró que es la forma de abuso más frecuente en las personas adultas mayores, este tipo de maltrato no ligado necesariamente a violencia física, resulta ser más sutil, más silencioso, difícil de detectar, pero no menos dañino pues a veces termina siendo más destructivo que otras formas de violencia. Del total

de personas que presentaron denuncia, 436 casos fueron por maltrato psicológico lo que corresponde al 57.7%. A continuación se presentan algunas manifestaciones:

- “Me quitó las credenciales para pago de pensión y me tiene viviendo en un cuartucho, me agrede diciendo “mula, porque no procreó hijos”. No me permiten el acceso a los servicios y me tengo que bañar en un baño público”. (*mujer de 68 años*)
- “Necesito andadera para caminar de un lado a otro y el baño de mi casa me queda muy retirado de mi cuarto y los familiares con los que vivo me ponen obstáculos, constantemente me agreden, cuando quise denunciar esto se me dijo que para que proceda el ejercicio de la ley tengo que ser golpeada y sangrar por estas personas y sólo así puedo encarcelarlas y yo pregunto y los otros golpes verbales como coja, renca, bastarda, anciana ciega, etc. ya que parezco glaucoma y necesito aplicarme gotas especiales que cuesta \$200 o más ¿no se castiga?"". (*mujer de 66 años*)
- “Los vecinos continuamente golpean la pared de mi cuarto, ocasionando diversos sonidos, mismos que me causan molestia, además siempre me insultan. (*mujer de 63 años*)
- Reporta otra persona: Refiere que el hijo de la señora la está echando a la calle, la corre continuamente, le quita la luz y la trata muy mal. (*mujer de 80 años*)
- “Mi nuera y mi hijo no me permiten que me vean mis otros hijos y me dan muy maltrato”. (*mujer de 75 años*)
- “Mi hija falleció y el esposo de ella me niega la convivencia con mis nietos, yo le demandé con intervención de un abogado y se resolvió por juez de lo familiar a mi favor y aún así él me niega que conviva con mis nietos, no me los deja ver”. (*mujer de 61 años*)
- “Mi vecina me insulta a cada rato y me ha tratado de golpear”. (*mujer de 83 años*)

El maltrato físico entendido como los actos únicos o repetidos, o situaciones prolongadas, que incluyen cualquier restricción o confinamiento inapropiados que provocan dolor o lesiones corporales, en donde se utiliza la fuerza física en forma excesiva e inapropiada que puede poner en peligro el desarrollo físico, social o emocional de la persona adulta mayor. Se encontró que del total de personas que presentaron denuncia, 266 casos fueron por maltrato físico, lo que corresponde al 35.2%. A continuación se presentan algunas manifestaciones:

- "Me divorcié de mi esposo y él todavía vive en la casa y me agrede física y verbalmente, temo que estando en la azotea de la casa me empuje al vacío". (*mujer de 63 años*)

- “Mi hija me agrede verbal y físicamente, en varias ocasiones me ha corrido de la casa, no me permite comer en el comedor, mantengo sólo en mi recamara, no me dan de comer, y mi hija me ha preguntado de manera grosera "y tú cuando te vas a largar de aquí?"”. *(hombre de 74 años)*
- “En un camión de camino a casa, un chofer del transporte me insultó y me agredió físicamente”. *(hombre de 65 años)*
- Los hijos del adulto mayor cobran las rentas de los inmuebles que son de su propiedad, no le dan el dinero ni tampoco lo atienden. No le permiten salir de su casa. Esta denuncia la hizo otra persona pues el adulto mayor no puede salir de su casa. *(hombre de 70 años)*
- La señora Lidia Solís J. (nuera) es la que realiza la denuncia. Refiere que a su suegra ninguno de sus hijos le ayuda y también viven unas nietas con sus familias y éstas últimas le gritan y maltratan a la señora e incluso ya ha habido golpes. No ayudan. *(mujer de 81 años)*
- “Nos impidió entrar a la casa en donde vivimos, tuvimos que estar en la vía pública hasta altas horas de la madrugada, sufriendo las inclemencias del tiempo, al día siguiente esta persona, la misma que nos negó la entrada nos informó que no debíamos volver a llegar tarde, de lo contrario no nos dejaría entrar, y nos amenazó” (estos adultos mayores no son dueños del inmueble y no pagan renta a cambio hacen trabajos de servidumbre). *(hombre de 85 años)*
- “Estuve trabajando en la Comercial Mexicana y se me está acusando de un robo que no cometí y me maltrataron, el gerente me sacó a rastras de la tienda y cuando trabajaba ahí nos daba malos tratos como empacadores. A los de la tercera edad se les dan malos tratos y los acusan de robo”. *(mujer de 68 años)*.

El maltrato económico consiste en el uso ilegal o inapropiado, o la apropiación indebida de los bienes o las finanzas de una persona adulta mayor, se presentó en 215 casos que representan el 28.4% de las denuncias. A continuación se presentan algunas manifestaciones:

- "Yo he sido una persona trabajadora y no se me hace justa esta situación ya que por muchos años me he hecho de mis cositas y los infames de mis hijos no se tentaron el corazón para hacerlo". *(hombre de 70 años)*
- "Mis propios hijos, abusaron de mi confianza, se apoderaron de mi dinero, y ahora hasta de mi casa, falsificaron mi firma. Ha habido muchas irregulares y pido que por favor me

asesoren ya que ninguna instancia a donde he ido me ha querido ayudar, ya que soy una persona grande y con pocos recursos y sólo cuenta con el apoyo de un hijo". (*hombre, no especificó edad*)

- “Tuve que contratar a una abogada para resolver un problema de arrendamiento para hacer desocupar a un inquilino, y el tío de la abogada pretende ahora quedarse con el inmueble, me hizo firmar un papel en blanco y ahora yo desconozco todos los datos del juicio”. (*hombre de 85 años*)
- “Contraté a una gestora para tramitar unas placas de taxi hace año y medio y no me ha realizado el trámite, además se esconde cuando quiero conversar con ella”. (*mujer de 75 años*)
- “Unos vecinos me roban hasta la comida y me han estado cambiando las chapas de la casa donde vivo y me siguen robando”. (*hombre de 85 años*)
- “Tengo unos sobrinos que me quieren llevar a un albergue a la fuerza, para tomar posesión de mi casa. Mis sobrinos vienen a mi casa para presionarme a mi y a mi hermana, ellos quieren que les firme documentos para cederles la casa y pretenden llevarnos a la fuerza a un albergue o a un asilo”. (*mujer de 81 años*)
- “Después de fallecer mi esposo he tenido problemas porque una persona del Frente Cardenista vino a mi casa y me comentó que esa casa ya no me pertenecía, además mis dos hijas junto con este señor me quieren despojar de mi casa, yo me enteré por medio de una sobrina que mi hija mayor está llevando a cabo un juicio de interdicción para quedar como mi representante...”. (*mujer de 72 años*)

En cuanto a la negligencia entendida como la falta de acción para atender las necesidades de una persona adulta mayor, consiste además en la no administración de cuidados necesarios, en relación a la alimentación, vestido, higiene, cobijo y cuidados médicos apropiados (Rubio, 2005). Del total de denuncias presentadas 131 que corresponden al 17.3%, fue por actos de negligencia. A continuación se presentan algunas manifestaciones:

- Reporta hija: se presenta con su papá porque convino con sus hermanos para cuidar a su papá 2 días terceados, que cuando le toca a ella lo cuida pero cuando les toca a sus hermanos llegan tarde o simplemente no lo atienden, lo dejan sin comer y sucio en sus eses, que en ocasiones lo encuentra tirado y vomitado, que en una ocasión fue a ver a su papá quien se encontraba con su hermano quien se droga, no le habían dado de comer a su papá, queriendo llevarlo a su casa para darle de comer su hermano la quiso agredir

con un cuchillo en dos ocasiones, desea ella quedarse con su papá para cuidarlo. (*hombre de 100 años*)

- “Por favor no quiero entrar en ningún albergue o institución pública, yo quiero regresar a vivir a la casa de mi hermano, aunque él me maltrate”. (*mujer de 82 años*)
- Refiere que su hermano tiene a su mamá y no la cuida bien y no la alimenta adecuadamente y está con demencia senil. (*mujer de 85 años*)
- “Me encuentro muy enfermo y mis hijos no me dan dinero, además el Seguro Social me daba los medicamentos y ahora no me los proporciona”. (*hombre de 72 años*)
- Presenta la denuncia una vecina: dice que en su comunidad vive una anciana sola y al parecer sólo cuenta con algún familiar. La señora vive en condiciones insalubres y con basura en abundancia y olores fétidos por la basura. La anciana tiene aproximadamente uno 86 años de edad.

En cuanto al abuso sexual, este tipo de maltrato entendido como todo contacto sexual sin consentimiento, incluidos la violación, el atentado al pudor y el acoso sexual, presentó un total de 55 denuncias que corresponden al 7.3%. A continuación se presentan algunas manifestaciones:

- “Mi esposo me agrede verbalmente, físicamente y sexualmente. Me hace tener relaciones sexuales, me rompe la ropa, me pellizca y me muerde. Me lastima y actualmente me corrió de su casa, ahora pelea con mis hijos porque no quiere que me vean. Tengo miedo de regresar con mi esposo porque se lo que me espera”. (*mujer de 65 años*).
- Comenta su hija que su madre ya no está bien de salud, que hay personas masculinas quienes la tocan en su cuerpo, por lo que su yerno ha tenido dificultades con vecinos, que en el ISSSTE su médico le comentó que su mamá tiene Hazthaimer....

### **Discriminación institucional**

La discriminación es un fenómeno social y cultural vinculado con la dinámica inclusión/exclusión que se expresa en prejuicio y estigma, definido éste, como un atributo significativamente desacreditador y que socialmente sirve para degradar a la persona que lo posee. En este sentido, las evidencias muestran que los estigmas y formas de discriminación tienen varios focos de producción y de reproducción: a) su expresión interpersonal, que se manifiesta en las formas de comunicación y de interacción cotidiana; b) su expresión estructural, que ocurre en razón de la desigualdad social; y c) sus expresiones institucionales

evidenciadas en la aplicación y omisión en la gestión de las políticas sociales por el Estado y por las instituciones de asistencia, reproduciendo relaciones asimétricas de poder, de dominio, de menoscabo, de negligencia y de discriminación. Las evidencias que a continuación se presentan muestran que en la ciudad de México existe discriminación hacia las personas adultas mayores por parte de quienes tienen cierto poder y que están en la obligación de prestar un servicio a este grupo de la población:

- “La doctora que me atiende me negó el servicio médico y me insultó, todo porque según ella no le di su lugar como médico, pues me dirigí a ella diciéndole señorita en lugar de doctora”. (*hombre de 70 años*)
- “...mi patrón me está exigiendo que firme mi renuncia para poder así desligarse de cualquier posible liquidación”. (*hombre de 61 años*)
- “He recibido mala atención por parte de los doctores del seguro social, la vez pasada me tuvieron que realizar una operación la cual quedó mal hecha lo cual me ha generado una serie de consecuencias...”. (*hombre de 70 años*)
- “... trabaje como mensajero en la empresa EXDI y no me pagaban el sueldo completo, además ahí siempre comenten arbitrariedades en contra de los ancianos. Por favor, no manden más personas a esa empresa (Bolsa de empleo del INAPAM)...” (*hombre de 73 años*)
- “... en el trabajo en donde estoy me hacen una ambiente hostil y me pagan menos de lo que me corresponde”. (*hombre de 63 años*)
- “Hace un poco más de un año fui al IMSS para tramitar mi pensión y me mandaron a trabajar un año más, entonces me puse a trabajar y ahora el auditor que visitó al patrón en donde estaba trabajando pone en duda si trabajé ya que el patrón es un familiar mío. Entonces ahora el auditor no quiere acreditar la relación laboral”. (*hombre de 66 años*)
- “... dos médicos gerontológicos de la Casa Hogar del DIF me agreden y me insultan, hace unos días me pidieron que me fuera de la casa hogar, yo guardo mis documentos en un buró y hay días que los encuentra tirados en el suelo...”. (*hombre de 71 años*)
- “Hace 2 días me despidieron de mi trabajo en el cual estaba como conserje y no me quisieron dar ninguna razón o justificación”. (*hombre de 68 años*)
- “Me acaban de despedir de mi trabajo sin razón alguna, yo laboraba para la Empresa Bicicletas de México S.A. De C.V. desde hace 36 años y 11 meses...”. (*hombre de 60 años*)

- “Mi patrón me está pidiendo firmar hojas en blanco pues yo he estado pidiendo la baja para obtener mi pensión”. (*mujer de 63 años*)
- “Estaba trabajando en una tienda de la Comercial Mexicana y me corrieron, cuando lo hicieron me dieron trato de delincuente y eso que yo estuve de empacador voluntario. He visto que las personas de la tercera edad son objeto de malos tratos...”. (*hombre de 66 años*)
- “Me operaron de un ojo y después me sintió mal por lo que acudí a la clínica donde siempre voy y de ahí me canalizaron al Hospital La Raza en donde me comentaron que no había nada que hacer que tenía una hemorragia pero que con medicamento se solucionaría. No quedando conforme con la opinión y sintiéndome mal fui con un médico particular quien me dijo que si no me operaban quedaría ciego...”. (*hombre de 75 años*)
- “Estoy trabajando como empacador en la empresa Super Calité y el gerente me maltrata. Él no ha querido hacerme contrato de trabajo y trabajo por lo que los clientes me den de propina”. (*hombre de 71 años*)
- “... un chofer del transporte me insultó y agredió físicamente...” (*hombre de 65 años*)
- “Los inquilinos de donde vivo me molestan mucho, me echan basura y me causan daños en mis ventanas”. (*mujer de 74 años*)
- “Mi vecino constantemente me echa la basura en el frente de mi casa y los árboles los agarra de basurero y cuando le he reclamo me ha amenazado con golpearme”. (*hombre de 67 años*).
- “... cuando voy al médico siempre me dice que no tengo nada y me trata con mucha indiferencia”. (*mujer de 64 años*)

Es evidente que el maltrato y la discriminación es una problemática que existe y que tiende a crecer debido a los prejuicios y los estereotipos que se tienen hacia este grupo de la población, por un lado y por otro, por la dinámica demográfica y de la situación económica y social del país. Si bien, estos factores interactúan como formas etnocéntricas que giran en torno a mitos como es el de la eterna juventud que se originan en la sociedad actual creada alrededor de los valores del mercado: producción, consumo, fuerza y competitividad. Por lo tanto, todo aquello que no pertenezca a una población productiva será entonces, desvalorado y segmentado en la sociedad.

## **Bibliografía**

Giraldo, L. (2006), *Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal 2006 (EMPAM-DF)*, Colmex, IISUNAM y SDS-DF, base de datos.

Giraldo, L. (2006), *Análisis de la información estadística. Encuesta sobre maltrato a personas adultas mayores en el Distrito Federal 2006 (EMPAM-DF)*, Colmex, IISUNAM y SDS-DF, reporte final.

Giraldo, L. (2006), “*Malos Tratos hacia las Personas Adultas Mayores: una caracterización sociodemográfica en la Ciudad de México*”, Tesis para optar por el grado de Maestra en Demografía, CEDUA, El Colegio de México.